bla dos tro rán da. ici-

tade , ¥ n-10-

de

rte Or

n-

la-

es

es.

a,

la

la

PERIÓDICO DE MEDICINA ESCLUSIVAMENTE ESPAÑOLA

# D. Mariano Gonzalez de Samano

dad, se presentasen todos los demas colegas. Ténacquienes les juxquen sin prevencion, de collette AOTOACHA, y admitase como una verdad indispu-

Se publica en Barcelona y sale seis veces al mes .-- PRECIOS DE SUSCRIPCION. -- Para la península é islas ayacen te Por un año, 40 rs. Por medio, 20.—Para el estrangero: Por un año, 60 rs.; por medio 30 rs.—Las suscripciones empezarán á contarse desde primero de año ó desde primero de Julio, aun cuando se hiciesen en los intermedios de estas épocas. recibiendo los interesados todos los números que les correspondiese. Los remitidos, francos de porte, sin cuyo indispensable requisito no serán admitidos, se dirigirán à D. Maciano Gonzalez de Sámano, redactor único, en Barcelona.

### os à quien adjudicarsele. Los profesores todos estan REORGANIZACION MEDICA.

para conseguir la regeneracion, dificilmente sabria

Articulo editorial.

### EMANCIPACION MÉDICA.

El discutir un proyecto; por grandioso y sublime que sea no es entorpecer su marcha: antes bien, ob accidented set a sick a sirve a no interrumpirla 98000 400 MS STEP ( Divino Valles n.º 7 año 55).

No bien hubo el periódico de medicina esclusivamente española, recibido los primeros manifiestos del proyecto de la Emancipacion medica, retiró todos los originales y escritos que tenia preparados y dispuestos para el número 65 y siguiente del año próximo pasado de 1854; todo con el objeto de publicar con la menor interrupcion posible, tan notable documento. Esta deferencia, nuestra promesa puesta á la cabeza del número 65 y el haber empezado á publicar los escritos (véase el núm. 5) que hasta cierto punto impugnan, no el pensamiento sino el modo, manera ú oportunidad para llevarle á colmo; son suficientes pruebas de que el Divino Valles le toma en consideracion.

la opinion agena. Muy bien le puede parecer la idea y sin embargo no estar conforme con el medio ó camino elegido para su realiza ion. d'Hay en esto algo de oposicion sistemática? Habrá motivo por esta ingenua confesion, para conjurarse contra quien la hiciese de buena fé y con el corazon en la mano? Desde luego convenimos en que el pensamiento es grande, súblime, digno de los verdaderos hijos de la ciencia de Esculapio; pero disentimos en muchos puntos... y no haremos como los mulos de reata, que caminan por donde se quiere dirigirseles: nosotros tenemos nuestras creencias, nuestras convicciones... no frutos de ilusiones fantasticas formadas en intérvalos de dorados sueños... ni resultado de un estudio superficial sobre el estado verdadero del ejercicio de la medicina en los partidos; sino que las tenemos como si fuesen en recompensa a nuestros desvelos y continuados viages, con el solo objeto de alcanzar la verdad. Hay mucha diferencia de hablar ex-catedra y solo como suele decirse por boca de ganso, acerca de una materia sin haberla ecsaminado y palpado de cerca, á tomar parte en la discusion que se promoviese, despues de bien orientado de todo lo que la atañe y corresponde, Por esto, y perdó nesenos la salvedad, aun cuando son muchos los escritores médicos que han tomado á su cargo la dilucidacion de cuanto concierne á la reorganizacion de las clases, son bien pocos los que de vez en cuando dan una en el clavo; porque los mas dán ciento en la herradura pudiéndoseles aplicar muy oportunamente aquello de: multi sunt vocati, pauci veró electi.

Año 7.º de su publicacion, De las dos primeras series, 6 años,-De tercera el 5. Total de la coleccion 351.

Mas no por esto, se cree humildemente subyugado á

tiene ofrecido y empezado á publicar el suyo

Esto en plata limpia y tersa aun cuando no hubiese pasado por el crisol del purísimo, significa en buen lenguage, que el Divino Valles vá á principiar á manifestar su dictamen, sobre las pretensiones del proyecto de Emancipacion mèdica, y que lo vá á hacer, no asi como se quiera ní como quien creyese habria de de los asociados. No se dirá atendida esta ingénua maser someramente, sino con la detencion que se merece, todo en acuerdo con lo que tiene prometido en la cabeza de su número 65. Mas antes, indísdensable nos es, hacer nuestra profesion de fé en este punto, para que amás se nos arguya como inconsecuentes en los principios que há seis años defendemos. De esta manera y con esta previa confesion, nuestros articulos serán para quienes les juzguen sin prevencion, lo que en justicia y razon deberán ser.

Mas para cuando llegue el caso, que el habrá de llegár, de que la opinion pública de las clases médicas conceda á cada cual lo que en razon le corresponda por sus desvelos y esfuerzos á fin de conseguir la regeneracion médica; el Divino Valles quiere recordar los suyos, no como méritos, nipara reclamar en vista de ellos, sino tan solo para testificar su opinion, respecto á la emancipacion médica.

Muchisimo antes que nos lanzásemos en la arena periódistica, habiamos concebido un proyecto de arreglo de partidos como indispensable para mejorar la precaria suerte de los profesores, y esta idea la vertimos con oportunidad y repetidas veces en la asignatura de la historia de la medicina en la facultad de Valladolid, lo cual recordarán muchos de nuestros lectores. Despues la idea dominante para publicar el perió dico de medicina esclusivamente española fué esencialmente esta misma; de modo que bien puede asegurarse, que si el Divino Valles vio la luz pública, fué por que su único redactor, le creyó indispensable para conseguir lo que el proyecto de la emancipaciou médica pretende. Recordemos en corroboracion el objeto de nuestro periódico, objeto señalado con letra bastardilla en el primer prospecto para el año de 1849. » Contribuir à resucitar el lustre que en tiempos mas felizes y menos borrascosos tubiera nuestra ciencia; cooperar ala creacion de una-medicina esclusivamente nacional; y señalar los recursos que deben y puedan ponerse en juego para conseguir

nuestra regeneracion y realce. » He aqui el objeto. Un periódico pues de la índole y naturaleza del DI-VINO VALLES, que en la mayoria de sus escritos ha hecho ver la necesidad de una reforma en las cieucias médicas, que no ha tenido rebozo, ni reparo en denunciar at público los abusos de autoridad cometidos contra los indefensos profesores de partido; que ha publicado, con preferencia á otros escritos, cuantos se han referido á proyectos semejantes, y que por fin tiene ofrecido y empezado á publicar el suyo, en toda ya podrémos entendernos en los números sucesivos. la estension que reclaman la enseñanza y el servicio

de Sanidad civil y castrense; no podia ni puede admitir sin el veneplácito imaginable, un proyecto tal, como el de la Emancipación medica: así es que le aco. ge de todas veras y con la mejor fe, adhiriéndose desde este instante al pensamiento é inscribiéndose en la lista nifestacion que si el Divino Valles discorda en los artículos sucesivos acerca de tan colosal proyecto, es porque no le admita.

Pero quisiera que con la misma ingennidad que piensa juzgar el proyecto y con la misma abnegacion que se propone discutirle en el terreno da la imparcialidad; se presentasen todos los demas colegas. Téngase en cuenta, y admitase como una verdad indisputable, que si entre los periódicos de la clase hubiese alguno, que se quisiera abrogar un derecho ó privilegio para la publicación de aquellos actos emanados de la junta directiva provisional de la emancipacion médica; vendríamos á terminar en escisiones altamente perjudiciales al pensamiento mismo. En este caso y en todos, lo mismo vale y representa, un periódico de provincia, que el mas encopetado de los que se publican en la córte, y si fuésemos á adjudicar un premio en razon á lo que cada cual hubiese puesto de su parte para conseguir la regeneracion, dificilmente sabriamos á quien adjudicársele. Los profesores todos están intimamemte interesados por el resultado del proyecto: no ansian los de partido otro instante que el de la llegada del correo para recibir y leer con avidez el periódico facultativo á que estuviesen suscritos. Ahora bien: los que no leyesen otros que los de provincia, como sucederá á muchos, no tendrian noticia de los actos ni de los adelantos del proyecto de la emancipacion médica; estarian indirectamente comprometidos a sostener tal ó cual periódico, y por fin admitido este singular y peregrino acuerdo de la junta directiva provisional, seria el golpe de gracia á los periódicos de provincia, que tanto se afanan y desvelan por conseguir la regeneracion. Pero nada es de estrañar, si se tiene en cuenta, que los periódicos de provincia, han saboreado el acibar de todas las amarguras, que lleva en pos de si la vida de un medio de partido. Es verdad que no se priva, porque no se puede privar á los periódicos de provincia del derecho de publicar, cuanto corresponda á la emancipocion médica, mas no por esto, nuestra observacion está fuera de su lugar. Los derechos que correspondan por el interes, que los periódicos facultativos tomasen por el bien general de las clases médicas y por el lustre de su ciencia, son mancomunes: nuestros entendidos lectores comprenderán sin necesidad de otras aclaraciones, lo justo de nuestras reflexiones y á donde irian á estrellarse si las multiplicásemos. Con el recuerdo de las presentadas,

HIDROLOGIA.

## Análisis indicativa

na obellibora Aoragae DE LAS, au opborini es eup

VOLVE MINEBO-MEDICINVIEZ

# es de un olor empireunistico semejante al del enerno nemado, obtavimos, por residao, una substancia car-AREMOSELLO, en el

partido y término de Montoro; ene desnivelacon sas factores, rlando origum a

os eroducios que la seo sentiguientes, tales como el

LICENCIADOS EN FARMACIA

D. José de Linares y D. Francisco Avilés.

28 con De la espuestoliasta aqui resulta la siguiente

...Non enim fieri potest, ut alia aqua similis sit alii. Sed aliæ dulces sunt, aliæ salsæ, et aluminosæ, aliæ de calidis fluunt...
Hipoc. de aere, aquis, locis.

( conclusion al número 5 )

Resultados de la evaporacion.

13. Antes de proceder ál examen de las sustancias fijas, nos ocuparémos de las gaseosas ó volatiles, teniendo presente que el ácido hidrosulfúrico en estas aguas se halla solamente libre, como se prueba por su olor poco permanente, con especialidad cuando se las varia la temperatura ó se separan del nacimiento que nos la proporciona y tambien por que á las cortas adiciones de los ácidos NITRICO Ó ACETICO ni se aumenta el olor que la caracteriza, ni precipitan azufre; mas apesar de esto, pudiera ocurrir que por un cambio de temperatura se formarán nuevas sales en ellas, actuando el ácido hidrosulfúrico sobre los que naturalmente contienen dando lugar à los sulfitos o hiposulfitos y para evitar esto, antes de proceder a la evaporacion, nos pareció prudente esponerlas por un corto tiempo al contacto del aire atmosférico, hasta que muy luego desapareció el olor de huevos hueros; evaporandolas despues á un calor moderado, correspondiendo á nuestras investigaciones, puesto que la sal de plata no se oscurece al actuar sobre ellas, como sucedia antes de hallarse privadas de dicho gas. (\*)

14. El precipitado de sulfuro de plómo obtenido por medio del acetato del mismo, despues de bien labado con agua acidulada para separarle las porciones de carbonato que pudieran haberse ocasionado por un exceso del reactivo, se secó y pesó, correspondiendo su cantidad á 1, 50 de grano del ACIDO HIDROSULFURICO poco menos, por cada 32 onzas de agua; siendo en nuestro concepto preferible este reactivo á cualquiera sal de cobre tan recomendadas para este objeto, pues que con el ácido espresado forma un deutosulfuro de cobre muy higrométrico, cuya propiedad le hace convertirse parte en sulfato y por consiguiente practicar un calculo erroneo.

15. El àcido carbonico libre, fué asi mismo apreciado por el hidrato de cal y una ligera adicion de amoniaco liquido que facilitó la reaccion, dandonos por último resultado un carbonato de cal amoniacal, representando por 0, 75 de grano de ácido carbonico por cada dos libras de agua, hallandose como equilibrado por el ácido bidrosulfurico que tan luego como el uno se elimina, lo es del mismo modo el otro, con particula-

ridad cuando se eleva le temperatura.

16. Nótase tambien al salir el agua de su nacimiento que arrastra del interior algunas burbujas de gas y apesar de no habernos podido dedicar á su analisis con la escrupulosidad que deseariamos, fueron ensayadas por un pequeño fracmento de fósforo y segun nuestra opinion, no es otra cosa que AIRE VTMOSFERICO, el cual, atrabesando el liquido para buscar su superficie lleva consigo algunas porciones de los acidos hidrosul, furico y cárbonico disueltos, pero siempre en tan corta cantidad que apenas se hacen sensibles á los sentidos.

17. Evaporada el agua con las precauciones oportunas para que no se incorporasen los cuerpecillos que flotan en la atmósfera, no se alteró su trasparencia en el curso de la evaporacion hasta las últimas porciones eu que se observaba una película blanca y cristalina, dejando un residuo salino del peso de 32 granos, correspondiente á ocho libras castellanas de agua empleada; adhiriendose á las paredes superiores del cuenco de porcelana en que se evaporó, una sustancia de color parduzco, resinoidea, comprendida en el peso salino ya indicado y de cuyo examen nos ocuparemos en otro lugar, (24) quedando en la parte inferior las sales bien puras y cristalizadas que fueron disueltas en agua destilada y evaporadas de nuevo, dejando por disolver un residuo inalterable por el agua ya fria ya caliente, por el alcohol de 34.º y por el acido hidroclórico debilitado, ospero al tacto, pulverulento y blanco, que reconocimos ser la SILICE, la que despues de calcinada nos dió el peso de 3 granos.

18. Esta nueva disoluciou evaporada á la sequedad y tratada por el alcohol, se disolvió en su totalidad á beneficio de un ligero calor, por lo que se redujo última vez al estado sólido para disolverla en corta cantidad de agua destilada, á fin de hacer mas positiva la accion de los reactivos; predominando en ella el gusto salino que caracteriza al hidroclorato de sosa ó sal marina.

19. Una vez hallado el único ácido en combinacion con las bases que existen en estas aguas, procedimos al descubrimiento de las mismas, habiendole separad o aquel por el nitrato de plata, al estado de cloruro de este metal, dirigiendonos desde luego á manifestar la

<sup>[\*]</sup> Conocido es de todos que una moneda de plata sumerjida en esta agua en el mismo haño, se enuegrece ápocos minutos, debido a la descomposicion del gas acido hidrosulfuico que la mineraliza.

nas gotas del hidroclorato de platina, se enrojeció el liquido sin ocasionar precipitado alguno; confirmada su exisiencia por un segundo ensavo, concentrando el agua y dando al paladar el gusto que la distingue y sus cristales perceptibles por el microscopio en la forma cúbica, que echados en las ascuas crugian ó se decrepitaban sin inflamarse.

20. La magnesia facil de descubrir por el fosfàto de amoniaco, no tardó en hacerse sensible á sureactivo, depositandose un fosfato de magnesia amoniacal blanco y como gelatinoso cuando húmedo, pero pulverulento cuando seco, que fue separado por un filtro.

21. Asi mismo la CAL se separó de sus combinaciones por la mayor afinidad que tiene con el exalato de amoniaco, presentandonos un ligero precipitado de oxalato de cal blanco é insoluble. De todo lo que se infiere que un solo ácido (el hidroclórico), se halla unido á tres bases (la sosa, magnesia y cal), constituyendo otras tantas sales neutras en distintas proporcio-

22. Las cantidades obtenidas de dichas sales segun sus composiciones y los cálculos practicados, estan en las proporciones de 5 granos de hidroclorato de sosa, ó sea sal comun; de 4 granos de hidroclorato de magnesia y 2 granos de hidroclorato de cal; todo correspondiente á la evaporación de las mismas ocho libras castellanas de agua; privando estas sales en cuanto nos ha sid o posible del agua de interposicion á favor de una fuerte temperatura sufrida en un crisol.

23. Tales son los medios de que nos hemos valido, teniendo presente las afinidades que en estos casos tienen la cal y la magnesia las que, al separarlas, se precipita parte de la una con la otra indistintamente, ocasionando errores en las análisis, por lo que teniendolo en consideracion, hemos procedido en las operaciones con la prudencia que nos sugieren estos incidentes y reiterado los experimentos para mas certeza.

### Ensayos sobre la sustancia organica.

24. Esta sustancia que parece peculiar de las aguas minerales, ha sido hallada en la presente con abundancia y solo se manifiesta por medio de la evaporacion, habiendo obtenido de las echo libras de agua sometidas á la analisis 5 granos de ella, reservandonos hacer mas investigaciones para reconocer su naturaleza y considerarla como una glerosidad. Será acaso la ULMINA ó lo que Berzelius Ilama GEINA?.... esta es nuestra opinion, puesto que como sustancia orgánica nos viene del interior de la tierra, elavarada antes en su superficie por la descomposicion que han sufrido los seres orgánicos y modificada en un todo cuando se nos ha á vuelto á presentar.

25. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS. Su color es pardo claro, aspecto resinoso semejante al de una sustancia bituminosa, inodora y de un gusto particular, que se hablanda y pega á los dientes, separándose en su totalidad del agua en los primeros momentos de la evaporacion, adhiriéndose á las paredes del evapora-

to actension our verlament la esseñanca y el servicio

sosa que a beneficio del acido tártrico empleado y u- sa al principio y concluye por disolverse parcialmente, coloreado el líquido de amarillo: azafranados el agua destilada fria y caliente actua devilmente en esta sustancia; pero lo bastante para teñirla de amarillo palido cuando disuelta en alcohol se trata por el agua fria, precipita pequeños copos debilitándose su color.

27. Despues de bien seca esta sustancia y colocada en un tubo de cristal cerrado por un estremo en el que se introdujo un papel de tornasol arrodillado en espiral, se sometió á la accion del fuego y al cabo de un corto tiempo cuando dejaron de desprenderse vapores de un olor empireumático semejante al del cuerno quemado, obtuvimos por residuo, una substancia carbonosa y ligera, presentando en el papel azul unos puntos rojos de la impresion causada por un ácido, á la par que otros aparecieron verdes por la presencia de un álcali; de todo lo que deducimos que esta sustancia es de naturaleza vegeto-animal, que por la accion del fuego desnivelaron sas factores, dando origen á los productos que le son consiguientes, tales como el ácido carbónico que enrojeció el papel de tornasol y el amoniaco que lo enverdeció.

### Resumen de los trabajos anteriores.

De lo espuesto hasta aqui resulta lo siguiente:

Temperatura. . . . . . . 19.° de Reaumur. Gravedad especifica. . . . . . . 1,010

Contienen cada dos libras castellanas de agua. Sustancias. (Acido Hidrosulfúrico 11/2 granos 1,50.

gaseosa. (Acido carbónico. . . 03/4.... = 1,75

Hidroclóroto sosa (sal comun). . .  $1^{1}/_{4}$ ... = 1,25. Hidroclorato de Magnesia. . . . . . . 1 ..... = 1,00. Hidroclorato de Cal.  $0^1/2$ ....= 0,50. Oxido de Sili-io (Si-Sustancias Sustancia Vegeto-ani-

29. La falta de una buena balanza no nos ha per mitido apreciar con la mayor esactitud estas cantidades, valiendonos en algunas del cálculo, principalmente en las fracciones de granos que hemos reducido á cuartas partes; pero de todos modos no creemos sea mucha la diferencia.

### CAPITULO IV.

### Virtudes médico-quirurgicas.

30 Terminamos este bieve aunque penoso trabajo con dar una idea del uso medicinal de estas aguas, para lo cual hemos recogido algunos apuntes de los 27. Tratada por el alcobal de 34,º se hace pasto- celosos y acreditados profesores D. Antonio de Lu-

fijas.

petidas observaciones en los casos que las han propinado y obtenido eficaces resultados, se brindaron á

proporcionarnos las sigientes noticias.

31. Enfermedades externas o de cirujia. Corto debia ser el catálogo de las emfermedades en que está demostrada la virtud de estas aguas, pues que es muy corta la fecha de su descubrimiento y mas aun la de su uso; no es asi por fortuna : raras son las especies de las catorce clases en que Plenk coloca las enfermedades cutaneas que no estén en este caso; si segregramos de todas ellas las crupciones agndas, conocidas por los autores como calenturas exantemáticas, sarampion, viruelas, escarlata, urticaria; aquellas que en rigor lógico no deben llamarse enfermedades eomo las pecas, lunares etc. en cuyos defectos aun sirven las aguas de cosmético; y las sintomáticas como petéquias etc. podemos asegurar sin temor de equivocarnos que las restantes ceden á la virtud de estas aguas y pueden por lo tanto usarse con confianza en las enfermedades siguientes.

32 Gota rosacea herpética; manchas venéreas; macula lata fuego de San Anton; manchas escorbuticas; melasma ó mancha nigricante; sarna cualquiera que sea sea su intension, actividad y complicacion; vari ó barros; herpes ó empeines; cutis anserina; lepra elefanciasis ó mal de San Lázaro; acores ó sarna de la cabeza; tiña! mentagra; furfuraciones descamaciones; caspa; empeines; impético de cualquiera especie; ictiósis ó escamas; callosidades, berrugas; condilómas; áftas crónicas; rhágades ó grietas malignas; várices ó tumores venenosos; almorranas ya sean ciegas; fluentes o ulceradas; llagas inveteradas, pútridas, cacoéticas y fistulas en cuyos casos promueven la supuración, hablandan los bordes callosos, consumen las carnes fungosas, pútridas y esfolian con energia las caries de los huesos; erisipelas crónicas inveteradas aunque sea con úlceras de mal caracter y escró fulas ulceradas.

33. Enfermedades internas ó de medicina. En la clase de flujos pasivos: la epistasis el de sangre por las encias; propension al aborto, leucorrea; blenoragias; dirrreas; tenesmo; flatulencia; edosófia. En la de caquexias; la clorósis; vicio escrofuloso. En la de esespasmo, probablemente útil en los diversos géneros y especies de esta clase, con particularidad en el histerismo; convulsiones; corea; catalecxis etc. Eu la de vesanias; hipocondria y melancolia.

34. Contraindicaciones. Como el modo de obrar de estas aguas sea aumentando la energia vital particularmente la contractilidad orgánica, es claro que no deben usarse en las fiebros agudas, flujos activos, inflamaciones generales ó parciales, vicios órgánicos,

ancurisma, esciros y cánceres.

cultativos que se los ordenen, cuidarán de hacerlo, esta, obran en el todo del organismo, exsigen la observancia de un método exactisimo de vida, tomado de las leyes higiénicas cuya infraccion es causa repeti-

na y D. Arcadio García, quienes habiendo hecho re- aun de originarse otros que con tracendental perjuicio del buen público se atribuye al uso de los baños: un ejemplo nos dan las calenturas interminentes atribuidas por lo comun á la situacion de los baños ó á la naturaleza de las aguas mientras que su verdadera causa está conocida en la coivicion de traspiracion ocasionada por la intemperie de los que indisc etamente pasan con rapidez del calor al frio: sean pues los enfermos fieles observadores del ré, imen que se les prescriba y obtendrán los felices resultados que naturaleza próvida les ofrece enestas aguas.

### ADVERTENCIA DE LOS AUTORES.

No fué en verdad nuestro objeto dar á luz estos ensavos cuando proyectamos reconocer las águas de Arenosillo, mas animados por algunas personas de respeto y atendidos particularmente por el ilustre Ayuntamiento constitucional de Montoro, quien de su seno nombró una comision facultativo para que nos acompañara al local de los baños y facilitó algunos antecedentes históricos, nos hemos visto en el caso de publicarlos, esmerandonos en su complemento: mas, aun los consideramos faltos de algunas particularidades que la brevedad no nos ha permitido ser mas estensos.

Así mismo el carecer de ciertos instrumentos químicos con especialidad de una exacta balanza, unido á las atenciones de nuestras tareas ordinarias, nos ha impedido presentar UNA ANÁLISIS COMPLETA en todas sus partes, limitandonos por ahora à publicar los trabajos que hemos practicado unas veces al pie del manantial y otras fuera de el, con algunas observaciones que hemos merecido á nuestros comprofesores los Sres. Cañasveras, que en épocas anteriores inspeccionaron estas aguas: no obstante lo consideramos de alguna utilidad al ver sus buenos resultados en ciertas enfermedades, por lo que podrán servir nuestras investigaciones de una guía à los enfermos que les estén indicados y á los demàs para tener un conocimiento de sus componentes y virtudes medicinales; esperando que esto sea causa suficiente para garantizarnos de la censura de dichos trabajos, teniendolos solamente por un ENSAYO ANALITICO.

La memoria sobre las aguas de Arenosíllo, que empezamos á publicar en el número 5 y concluimos en este; está redactada con bastante precision. Sus autores bien modestos, no se atreven á calificar á su trabajo, con otro titulo que con el de, ensayo analitico. 35. Nos abstenemos de detallar el regimen á que Ann admitido asi, se halla escrito con bastante claridad deben someterse los bañantes, conveucidos de los fa- y dividido del mejor modo para su inteligencia. A la historia topográfica de Arenosillo, sucede la natural de limitandonos á prevenir que las medicaciones que como los baños. cuyos recuerdos llenan los dos primeros capitulos. El tercero que es el mas estenso se ocupa del conocimiento fisico-químico de las aguas, y el cuarto y último de su aplicacion terapéutica. Por todo lo que se das veces de no experimentar los buenos resultados desprende de la memoria, hallamos recomendable el que se apetecen en la curacion del mal principal y uso de estas aguas. (E. R.) loramente, sin pirle, las mas veces, en dato suvo y Las sesicitades hasta el tá de faleraro pro

## SEGGION GUARTA.

### APUNTES PARA ESCRIBIR UN SELECTO TRA-TADO DE MORAL MÉDICA.

Por mas de un concepto es notabilisimo el siguiente articulo remitido al Boletin del Instituto médico Valenciano; de cuyo apreciado colega le toma el Divino Valles para modelo y ejemplar de otros. Por articulos parecidos deberia empezar todo proyecto de regeneracion médica, porque ellos señalan la causa de nuestro precario estado al mismo tiempo que, el remedio para destruirla.

El Dr. Vidal, con la dignidad y elevacion propias de su carácter, en su remitido al Mercantil del dia 15, ha contestado cumplidamente al Peninsular y al Justicia, vindicando al médico indebidamente censurado por dichos periódicos de exigente é injusto en la reclamacion de sus honorarios, y ha merecido el grato y unánime parabien de sus compañeros por la felicidad y tino con que ha tratado aquella cuestion y por el buen lugar en que ha dejado la clase. Sin embargo, yo he esperado en vano que el médico mas ajado y deprimido aun por El Valenciano, se vindicara y le contestase como debia, ya que este periódico deja caer la alusion poco fina y maliciosa de faltar al séptimo mandamiento si pedía 500 rs. por cada noche de asistir á un colérico y 10 por cada visita (á pesar de que no los pidió como estaba en su derecho), concluyendo grotescamente que el que esto sufra merece una albarda.

Me indigna mas que la incompetencia y pedantería del Valenciano, su audáz descortesia en tratar así á un profesor, que si no por su carrera literaria, por ser hombre merece como cualquier otro alguna atencion y respeto; me indigna la debilidad del paciente y sobrado humilde médico en dejarse inpunemente ajar y deprimir, y aun mas, la falta de dignidad y delicadeza del que, árbitro absoluto del negocio, fue el tasador único y juez avenidor en perjuicio de la reputacion, de los intereses de un compañero y del decoro de la clase.

Lamento mas que las faltas de la prensa profana y del público lego en esta materia, las de los facultativos que dan ocasion con su porte poco laudable al descredito, mengua y vilipendo de tan honrosa profesion. Suplico, pues, á mis lectores que me perdonen si peco por demasiado celo y entusiasta interés por la clase á que me glorio y siento á un tiempo pertenecer, y que me permitan molestar su atencion con las siguientes rec flecsiones.

Todos los facultativos sentirán y lamentarán conmigo el mal estado de la clase médica, porque estan cierto como sensible que no hay profesion alguna mas desatendida, abatida y hasta despreciada, á pesar de la importancia de su obgeto y de sus servicios. Y ¿ por qué? forzoso y desagradable es confesarlo; porque sus profesores no se hacen apreciar, valer y respetar como deben; porque no se dan á si mismos y reciprocamente la estimacion y noble decoro que se merece la grandeza de su mision. Que no se queje del público, de la prensa, ni de nadie, mas que de si mismo el que no egerza el arte con dignidad, el que con sus palabras y acciones lo rebaje o deshonre, el que por una tolerancia culpable se deje abatir é insultar, el que por su con-

ducta innoble y desleal procure el descrédito y menosprecio de sus compañeros, del cual resulta al fin el de sí mismo y el de toda la clase. Quéjese tan solo de su mal proceder, y al sufrir los males que el mismo produjo con su imprudeucia, aprenda con mas discrecion á remediarlos y sea bueno al menos para sí ya que no le importe serlo para lo demás. Lo honrosa estimacion del arte, en último resultado; es la del profesor, y la honrosa estimacion de los demás comprofesores, es la de de cada uno de porsí; porque el que no aprecia y honra á su profesion y á su compañero, no se aprecia y honra á si mísmo.

En este principio tan moral, tan equitativo y conveniente quisiera se fundara, con la mayor urgencia, una union ó confraternidad médica, noble, digna y elevada en su obgeto, en sus aspiraciones, y hasta en los medios prudentes, justos y laudables que emplee. Union, agena á todo interés, míra bastarda y mezquina, para que no desdiga el arte en la nobleza de su práctica á la grandeza de su mision; que regularice su delicado y difícil egercicio; que prevenga y corrija en cuanto sea posible los abusos y miseria de los facultativos; que concilie sus diferencias é intereses entre si y con los del público, para disminuir y evitar cada dia cuestiones desagradables, contrarias á la sociedad y á la profesion. No olvidemos jamás esta importancia máxima: « El bien que podames hacer no lo fiemos á nadie. » Sea nuestro lema: « El bien de la bumanidad ante todo, despues el de la profesion, » conciliándolos y hermanándoles en lo posible. Si obramos bien, si somos dignos y decorosos para el arte, justos y benéficos para nuestros semejantes y comprofesores, al fin recibiremos el condigno premio, y la sociedad nos dará la consideracion y recompensa merecidas, y todos los que cotribuyen á la grande obra de la regeneración médica merecerán eterna gratitud y su memoria pasará gloriosa á la posteridad.

Hé aquí las bases de la reorganizacion médica que cree mas conducentes para conseguir las suspiradas mejoras de la profesion, y que tengo el honor de someter á la consideraciou y exámen de mis compañeros, sin mas pretension que escitar el ilustrado celo de personas mas entendidas que alcancen obgeto tan grande; el cual yo me contentaré con desear ya que no pueda conseguir. Nada nuevo propongo, solo se me perdonará que recuerde lo que es tan sabido de todos los buenos facultativos, como olvidado de todos los que no lo son.

1.º Seamos atentos, solícitos y cuidadosos con todos los enfermos, y aun resignados á sufrir con paciencia las desatenciones é ingratitudes en que incurrieren, siempre que nuestro delicado ministerio lo exija y sea compatibie con su dignidad y decoro.

2.º Asislamos á los pobres y menesterosos con caritativa y benéfica solicitud, con noble desprendimiento, por pura humanidad; sin desalentarnos cuando la fea ingratitud sea la única recompensa de nuestros afanes.

3.º Asistamos á los que no son pobres con el interés y compasion que inspiran nuestros semejantes enfermos y con toda la consideración que deba guardarse á las díversas personas, fortunas y circunstancias; pero sin envilecer el precio de nuestro trabajo en perjuicio de nuestros compañeros y del decoro de lo profesion.

Podrá dispensarse algo de nuestros honorarios siempre que se haga constar que es una cesion generosa, hecha por prudentes y dignas consideraciones y no por una competencia menguada entre otros compañeros que abata el precio de los servicios médicos.

4.º Asistamos á los ricos y poderosos con toda la deferencia y cortesanía que se quiera; pero sin humillacion ni bajeza de ninguna especie, haciendo pagar en todo sn valor sus exigencias y nuestros elevados servicios. no consistiendo nunca que se nos falte á la consideracion que se merece nuestro sagrado y respetable

miuisterio.

5.º En todos los casos que la enfermedad ó el enfermo lo exijan, se propondrá ó admitirá consulta, sin rehusar jamás responder de la conducta médica para satisfaccion del enfermo, de los interesados y del profesor. En las consultas se ilustrará la cuestion con prudentes y útiles observaciones, nunca con peroraciones mal intencionadas, demostraciones desdeñosas, ni menos con indecorosas é imprudentes inculpaciones.

6.º Jamás los facultativos que visiten un enfermo deben faltarse unos á otros en presencia ni menos en ausencia, ni desconceptuarse, ni achacar á ninguno de ellos el mal éxito de la dolencia, que suele ser tan ine-

vitable al inculpador como al que se culpa.

7.º Siempre sera facultativo principal ó de cabecera el primero que se encargáre de na enfermo, ó el habitual de la casa ó familia, guardándole los demás la debida deferencia, poniéndose de acuerdo y contando con él en todo lo que prescribieron sin contrariarle jamás rateramente; pues en caso de llenar alguna indicacion apremiante, se hará consignando el motivo y advirtiéndolo al compañero.

8.º El que fuere llamado á socorrer un caso uryente en enfermo de otro profesor, despues de llenar la indicacion mas inprescindible, le dejará su enfermo, sin continuar á no ser instado á ello y de acuerdo con

el compañero.

9.º Todo facultativo llamado para una cansulta, no continará visitando si no le obliga á ello, y siempre

con anuencia del de cabecera. mala ab noissibe

- 10. No podrá suceder un profesor á otro en asistencia de un enfermo ú de una casa, sin prévia consulta ó sin que le conste y pueda omar satisfactoriamente el motivo justo y legítimo que hubiera para ello sin faltar á los sagrados deberes médicos y de bien compañero.
- 11. Jamás nuestra entrada en una casa haga desmerecer ó saltar á ningun compañero, porque esta villana con ducta envilece al que la usa y por la reciprocidad todos quedan envilecidos perjudicados y mal vistos del público.

12. Desaparezca para siempre esa subasta repug naute y degradada que usan algunos malos facultativos en las igualas, plazas y partidos, escándalo y vilipen-

dio de la profesion.

13. No se desprecie ningun otro facultativo aunque sea inferior en carrera, antiguedad ó estudios; porque al público que no siempre distingue categorias, se

le dá pié para que los dasprecie todos.

14. Es falta de moralidad delicadeza inperdonable el tasar los honorarios de un conpañero secreta y traidoramente, sin oirle, las mas veces, en daño suyo y

juzgarse bien siu enterarse de cada caso especial por el facultativo que ha entendido á él. Por consiguiente, solo asi por mútuo couvenio é instado por ambas partes, podrá decidir un solo profesor la cuestion, aunque seria mas autorizado y digno que la decidieran dos, nombrados peritos-árbitros, uno por cada parte, como se hace en todas las demás tasaciones no médicas, aun en el caso de aveniencia estaroficial y amistosa, ya que no se deje á que el tribunal competente que la ley marca lo tase, usando los interesados de su derecho.

15. Se evitarán á todo trance las cuestiones, miserables personalidades y las polémicas en la prensa entre los sacerdotes de la humanidad, en los que debe reinar siempre la mas feliz union y cordial confraternidad protegiéndose y honrándose y honrándose recipro camente en beneficio de la humanidad y de la profe-

16. Ningun profesor deberá estramilitarse de las facultades que su título le conceda causando un perjuicio notable á los demás, y perjudicando á la misma

humanidad.

Todos estos deberes tan sagrados é indeclinables, necesarios para el bien de la humanidad, de la clase y de los profesores, obligan á todos sin distincion, y todos deben comprometerse pública y solemnemente á cumplirlos y hacerlos complir si es que la profesion ha de adquirir la consideracion y respeto que se morece. Para este efecio debiera establecerse un jurado inexorable que juzgase y castigase inparcial y severamenle todas las faltas y delitos que se cometan en el ejercicio de la profesion, compuesto de individuos de todas las corporaciones, clases y categorias de los facultativos; əl cual podría amonestar, reconvenir privada ó públicamente segun la falta cometida, imponer notas que publicáran los periodicos, de mal compañero, de facultativo inmoral, de indigno de alteruar con los demas de indigno de pertenecer á la profesion ú otras que se creyeren adecuadas, esponiéndoles á la afrenta y animadversiou pública. Finalmente, prévia la autorizacion del gobierno, deberia exigir multas que sirvieran parra socoraer las familias desgaciadas de los facultativos.

-La de médico cirujano titular de Ataquines, dotoda en 4.000 rs, anuales por la asistencia de pobres. y lo que producen las igualas con los veciuos que ascienden 250, los tranduntes, golpes de man airada etc. Las solicitudes hasta el 30 de frebrero próximo.

-La de médico-circiano de Santurdejo, partido de Santo Domingo de la Calzada, dotada en 240 fanegas de trigo anuales y casa de valde. Las solicitudes, francas, al alcalde, hasta

el 28 de febrero próximo.

La de cirujano da los Consejos de Abanto y Ciervana del valle de Somorrostro, provincia de Vizcaya, dotada en 5,000 rs. ánuales, y 12 po. cada parto. Las solicitudes hasta el 31 del actual.

-La de cirujano de Duruelo, provincia de Soria, dotada en 3,500 rs. anuales, easa, y libre de contribuciones. Las solicitudes hasta el 15 de febrero próximo,

-LE de cirujano de Castillejo de Robledo, en la misma mengua de la clase. Los trabajos médicos no pueden | provincia, detada con 260 medias, casa de valde y una carga de leña por vecino. Las solicitudes hasta el 15 de febrero. La de cirujano de San Ramon de la Cuba, provincia de Palencia, dotada en 120 á 130 fanegas de trigo al año. Las

solicitudes hasta el 26 de febrero próximo.

-La de boticario de Villasandino, provicia 6e Borges. dotada en 220 fanegas de trigo, dos carros de leña y dos de paja, y ademas el importe de medicinas para la caballerias y del immediato pueblo de Castrillo Murcia, que ascenderá eu todo à otras 90 fanegas de trino. Las solicitudes se dirigiran francas á don Tomás Maestro hasta el 28 de febrero próximo.

Las plazas de médico y de cirujano de Tordehumos (provincia de Valladolid), dotada la primera en 2000 rs., y la segunda en 100 rs. anuales por la asistencia de pobrés. Los de-mas que ascienden á mas de 300, se ajustarán por separado.

Se proveeran el 28 del corriente,

-La de cirujano titular de Competa. dotada en 1,100 rs. anuales, con obligacion de verificar gratis toda la vacuna, asistir y sangrar á los pobres de soletunidao y casos de oficio, aunque en estos con opcion á reintegro cuando lo requieran las leyes; advirtiendo, que las igualas voluntarias con los vecinos acomodados, pueden ascender de 12 á 14 rs. diarios Las solicitudes se dirigirán á la secretaria municipal, espresando el tiempo que tardarán en presentarse á tomar posesion desde que se comunique el nombramiento, en caso de que la obtengan, hasta el 30 del actual.

La de cirujano titular de la villa del Ferrol. dotada con 2,800 rs. anuales. Las solicitudes se dirigirán, francas de porte à la alcaldia de dicha villa hasta el 30 del presente

La poblacion consiste en 109 vecinos muy sana. situada en la carretera de Madrid à Toledo. Se admiten solicitudes hasta el 28 del presente, francas de porte, al presidente del avuntamiento.

ha de adenirir la consideración y respeto due se ma-

publicamente, segun la faita cometida, impo-

Lo están. Una de las dos plazas de médico-cirujano de la villa de la Roda, provincia de Albacete, por renuncia que de elia hace el profesor que la ha desempeñado veinte ocho años sin intermision, habiendose proporcionado una posicion independiente. Consiste en la asistencia de 150 à 180 vecinos, cuya lista entregará el dimisionario, due pagan por iguales en metálico, principiando en la recoleccion de frutos desde el mes de agosto, produciendo de 10 por 11,000 reales vellon anuales.

Las solicitudes, francas de porte, al señor alcalde prime-

constitucional hasta el 28 de frebrero proximo:

La de médico-cirujano ti/ular de Balmaseda, provincia de Vizcaya, dotada con 12,000 rs. anuales y lo que pague la diputacion por la asistencia de la cárcel y asi mismo las relir giosas. El médico tiene obligacion 3,500 reales á un profeso, de cirujia propuesto por él y admitido por el ayuntamieento.

Lasolicitudes francas hasta el 28 del próximo febrero.

—La de médico-cirujana de lu villa Sedano, provincia de Burgos, con cnatro anejos. dotada en 200 fanegas, mttad en trigo mitad en cebada y 1,800 rs, en metalico. El puelo es cabeza del partido judicial, y por lo mismo proporciona derechos de causas, ajuste separado con el juzgado, con el puesto de guardia civil etc. y puepe aumentar tambien sus anejos. Las solicitudes basta el 28 de febrero próximo.

-El partido de médico-cirujano del iugar de Sabiñan, partido de calatayud, se halla vacante, sn dotacion consiste en 8.000 rs. vn. anueles, dagados por el ayuntamiento en métalico. Los aspirantes dirigiriran sus solicitudes. francas de porte, al secretario de le eorparacion hasta el 28 de febrero en que se proveera que la omos rebestioni la eldetiv

ra el primero que se encargáre de na enfermo, o e

debida deferencia, peniendose de acuerdo y contando

yente en enfermo de otro profesor, despues de l'

que al público que po siemore distingue ca

# Medios para suscribirse al Divino Valles. eg. e Et que fuere llamado a socorrer un caso un cuataves; al cual podria autonestar, reconventr pri-

don'el en todo lo que prescribieron sin contrariado jas inexorable que juzgase y castigase inpartial y severamás rateramentes pues en caso de denar alguna imitea | menle todas las faitas y debios que se comercin en el

la indicación mas inprescindible, le dejura su enfermo, ner notas que publicaran los periodicos, de mal comsin continuaren no ser matado a elto y de acuerdo con paiero, de facultativo inmeini, de indigno de alternar

Los Sres, que quieran suscribirse con las mayores probabilidades de no recibir con atraso los correspondientes números del DIVINO VALLES, podrán hacerlo directamente al redactor, por medio de libranza contra correos ó sellos de franqueo; tambien se admiten por mediacion de algun corresponsal ó amigo residente en esta capital. - Por último, aquellos Sres. que carezcan al pronto de estas dos circunstancias podrán suscribirse por medio de carta franca al redactor, quedando á su religiosidad y pundonor, proporcionart su importe por el camino que mejor se les proporcionase. Cualquiera de estos tres medios será mas espedito y preserible para el redactor. - Aquellos Sres. que estimasen conveniente el suscribirse al periódico y á la BIBLIOTECA podrán hacerlo en una misma comunicacion, igual ó parecida en su fondo á la puesta como modelo al pie del anuncio de la biblioteca.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. -Barcelona: en la redaccion calle de Santa Madrona, núm. 14, y en la Botica del Dr. Martí calle de Escudellers núm. 68; en las librerias de Agustin Gaspar, plaza de Palacio. -Madrid: calle de Preciados núm. 21 casa-botica, y Viuda de Razola calle de la Concepcion Gerónima.

En las provincias, en las principales librerias del reino.

Precio de suscripcion: por un año, 40 rs. por medio 20, no admitiéndose por menos tiempo y siempre á contar desde enero ó junio. — Los Sres, quienes se suscribiesen y quisieran adquirir la colección completa de los seis años, se les proporcionará sin mas desembolso que el coste primitivo de la suscripcion como si hubiesen sido suscritos desde el principio y recibirán en el acto, el Compendio, el Apendice de la medicina española y los Pronósticos de Hipócrates, como obras correspondientes al periódico.

El importe de toda la coleccion se podrá satisfacer en tres veces : en el acto 80 rs. : por San Juan del

año de 1855, 60 y los otros 60 antes de terminar el precitado año.

La de circiano de Duruelo , provincia de Seria , dotada not Am Ps (alta de moralidad delicadeza inperdonable on 3. 500 rs; appelest casa; y libre de contribuciones de co el tasar los honorarios de un conpañero secreta y trai-Las solicitudes basta el 15 de febrero próximo, doramente, sin oirle, las mas veces, en daño suyo y -La de circiano do Castillejo de Robledo, en la misma mengua de la clase. Los trabajos médicos no pueden l provincia , detada con 260 medias , casa de valde y una car-